



**DECRETO N° 619/21**

24 de agosto de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Concurso de Precios N° 98/21, tramitado mediante Decreto N°587/21 con el objeto de la adquisición de INDUMENTARIA DE TRABAJO: CAMISAS Y PANTALONES DE GRAFA 70 – BORCEGOS TIPO BOTIN PEGASO BOTITA ART. 100000 O DE SIMILARES CARACTERISTICAS, a saber:

PANTALONES GRAFA 70	
TALLES	UNIDADES
38	1
40	7
42	12
48	5
50	3
52	3
54	1
56	3
58	1
60	1

CAMISAS GRAFA 70	
TALLES	UNIDADES
38	2
40	9
44	2
48	14
50	1
52	2
----	----
----	----
----	----
----	----

BORCEGOS TIPO PEGASO MODELO BOTITA	
TALLES	UNIDADES
39	2
40	9
41	10
42	3
43	1
44	7
----	----
----	----
----	----

Que, desde la Oficina de Suministros de esta Municipalidad, y según consta a fs. del Expediente Nro. 153.279/21, se informa que por error involuntario en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se consignaron talles de camisas que no corresponden con la solicitud de la Oficina de Recursos Humanos, Personal y Capacitación;

Que, por todo ello, correspondiente dictar el presente decreto dejando sin efecto el Concurso de Precios N° 98/21 convocado por Decreto N° 587/21;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;


## DECRETA

Art.1º) **DEJAR SIN EFECTO** el Concurso de Precios N° 98/21 convocado por medio de Decreto N° 587/21 de fecha 11/08/21, con la finalidad de adquirir INDUMENTARIA DE TRABAJO: CAMISAS Y PANTALONES DE GRAFA O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS – BORCEGOS PEGASO BOTITA ART. 100000, atento los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese con copia del presente, comuníquese, y, oportunamente, archívese.

  
Duvai Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Dr. Bruno Sarthi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R